

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Sala de lo Social
Sevilla

Núm. 848/2016

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Sala de lo Social con Sede en Sevilla
Recurso: Recurso de Suplicación 323/2015
Juzgado origen: Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba
Procedimiento origen: Procedimiento Ordinario 1236/2013
Recurrentes: Don Francisco Rey Fernández, don Pedro Fernández Martínez y don Andrés Fernández Martínez
Recurrido: Canalizaciones y Viales Andaluces S.L., Actividades y Cauces del Sur S.A.L., Magtel Redes Telecomunicaciones S.A.U., Empresa Municipal de Aguas de Córdoba S.A. (EMACSA) y Magtel Operaciones S.L.S.U.

DON ALONSO SEVILLANO ZAMUDIO, LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DE LA SALA DE LO SOCIAL DE SEVILLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, HACE SABER:

Que en el Recurso de Suplicación número 323/15, se ha dictado Sentencia por esta Sala, con fecha 17/06/14, resolviendo Recurso de Suplicación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social Número Uno de Córdoba, en Procedimiento número 1236/13.

Del contenido de la sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrá preparar Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación a Canalizaciones y Viajes Andalucía S.L., cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sevilla, a 10 de marzo de 2016. El Letrado de la Administración de Justicia de la Sala, Fdo. Alonso Sevillano Zamudio.